



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2018-00038

Banagrario SA contra James Leonardo Ladino Valenzuela

Al despacho el proceso en referencia, y, como aún no se ha recibido la respuesta solicitada en auto de octubre 28 último visto a folio 75 cdno pal, se,

RESUELVE

PRIMERO: Iterar la solicitud en mención, con el propósito de imprimirle celeridad al proceso.

SEGUNDO: Dése a conocer esta decisión según la Ley 2213-2022.

Notifíquese,  
La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh